

boletín oficial de la provincia



núm. 148



martes, 6 de agosto de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-06171

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Rendida por la Alcaldía la cuenta general del Ayuntamiento de Valle de Tobalina correspondiente al ejercicio de 2012, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Tobalina, a 19 de julio de 2013.

El Alcalde, Rafael González Mediavilla

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958